

<https://info.nodo50.org/Acto-en-solidario-en-Somosaguas.html>



Acto en solidario en Somosaguas

- Multimedia - Fotos -



Publication date: S  bado 23 de enero de 2010

Copyright   Nodo50 - Todos derechos reservados

Acto en apoyo a los 20 detenidos tras la fiesta de fin de año en la Facultad de Cc Políticas, Sociología, Trabajo Social y Antropología de la UCM

Consideramos importante recalcar que nuestra actuación nada tuvo que ver con política (cruzar, supuestamente, las vías del metro ligero), sin embargo, nuestra detención sí fué por motivos políticos, entonces, ¿por qué, si se nos acusa de alteración del orden público, en la declaración se aceptaron como prueba las pegatinas incautadas alusivas a la libertad de los presos? ¿por qué se nos preguntó si pertenecíamos a alguna asociación?

Creemos que lo importante hoy no es simplemente dar a conocer nuestro caso, sino hacer ver que lo que nos ocurrió a nosotrxs podría haberle pasado a cualquiera, todxs estamos claramente expuestos, pues este "Estado de Derecho" legitima jurídicamente el secuestro-detención incomunicada de hasta 72 horas (13 días por delitos relacionados con terrorismo). Digo secuestro porque al igual que muchxs, nosotrxs fuimos secuestrados; a pesar de que algunxs familiares se desplazaron hasta Moratalaz para averiguar si sus seres queridos se encontraban allí, y tras haber transcurrido 24 horas desde nuestra "desaparición", se les negó cualquier tipo de información sobre nosotrxs o nuestro paradero. A eso se le llama secuestro.

Nos secuestraron, sí, pero el CSPP calcula que en el Estado español se producen al día alrededor de veintitrés retenciones que conllevan incomunicación y en las que no se aportan pruebas directamente relacionadas con el caso. Son muchxs los que sufren.

Retención incomunicada es para nosotrxs sinónimo de tortura, pues en el Estado Español solo en algunas comisarias de Euskal Herria y Catalunya, hay cámaras durante los interrogatorios, aunque en ningún punto del Estado se graba lo que ocurre dentro de los calabozos, de este modo, queda impune cualquier tipo de abuso que se produzca durante la detención.

Para torturar no hacen falta complejas máquinas, la retención incomunicada de hasta 13 días constituye en sí misma una tortura amparada por la ley, pero nosotrxs, como otrxs muchxs, también vivimos; humillaciones (sentadillas estando desnudos, que se justifican en el proceso de cacheo), insultos dirigidos hacia nosotrxs mismos o nuestras familias, intimidaciones, se nos negó el derecho de ir al baño cada dos horas, se nos retiraron las mantas (con la baja muy temperatura de las mazmorras), se encendía la luz durante la noche, en 42 horas de retención se nos proporcionó alimento sólido tan solo en una ocasión, algunxs compañerxs padecieron también golpes, empujos e insultos durante los registros. Sufrimos tortura, tortura psicológica, que a veces deja marcas que no pueden verse a simple vista...

Está claro que nuestro caso no es ni será uno de los montajes más espectaculares, complejos o imaginativos, aunque supuso una vulneración de los derechos que dicen que tenemos, pero si a nosotrxs por "cruzar las vías del metro ligero" nos ocurrió esto, preferimos no saber qué sufren otrxs.

Hoy, damos esta breve charla, no solo para que se conozca nuestro caso, sino porque hemos sido testigos del Estado Policial del que todxs somos víctimas, porque hemos visto inmigrantes maltratadx y amenazadx, y porque al igual que muchos, hemos comprobado el control social permanente al que estamos sometidxs, y cuya consecuencia es un amplio intento de criminalización.

El control social parece haberse adueñado de nuestras vidad, invadiéndolo todo, y por eso creemos que también está presente en esta Facultad. Es el momento de plantarle cara.

No más montajes Policiales.